

Radicado No.9836034

Popayán, 19/10/2023

Señor/a
MARLENY BOLAÑOS RIVERA
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: EL PLATEADO
Celular: 3108285809
Cédula: 25587528
Producto: 681619333 - Ruta: N/A
Argelia – Cauca

Asunto: Solicitud número 9836034 del 26 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Bolaños

NOTIFICACIÓN POR AVISO

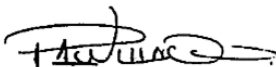
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9836034 expedido el día 09 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9836034 del de 09 de octubre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: APQA
Solicitud: 9836034

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 9836034

PETICIONARIO: MARLENY BOLAÑOS RIVERA

PRODUCTO SERVICIO: 681619333

DIRECCIÓN DEL PREDIO: EL PLATEADO -681619333

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: EL PLATEADO -681619333-ARGELIA

TELÉFONO: 3108285809

CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 26-09-2023 10:14:52

CÉDULA: 25587528

MUNICIPIO: 19050 - ARGELIA

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☐ INSTALACIÓN ☒ SOLICITUD ☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: NOVEDAD DE LECTURA PERIODO 09

FECHA DE RESPUESTA: ____09/10/2023____

DECISIÓN EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 9836034 PRESENTADO EL DÍA 26/09/2023, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE, EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO ARRIBA INDICADO, SE PUEDE OBSERVAR QUE EXISTE INCONSISTENCIA SOBRE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE/2023, POR LO CUAL ES NECESARIO REALIZAR EL AJUSTE POR VALOR MEDIANTE NOTA CRÉDITO, POR LO QUE SE ENVIARÁ AL ÁREA DE FACTURACIÓN PARA QUE SE APLIQUE MEDIANTE NOTAS, EL AJUSTE SE VERÁ REFLEJADO EN EL SIGUIENTE PERIODO DE FACTURACIÓN.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
DIEGO ANDRES GOMEZ PIAMBA
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____